CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

CONTRATACION SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Sincelejo, noviembre de 2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de 1991 en su artículo 267 establece: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos de la Nación".

La Gerencia Departamental Colegiada de Sucre, buscando el bienestar de los funcionarios, requiere contratar el suministro de agua potable para el consumo de los mismos, adscritos a esta entidad, para lo cual se presenta el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone la conveniencia y la oportunidad de la contratación.

Se hace necesario adelantar oportunamente este proceso de contratación, teniendo en cuenta que en la ciudad de Sincelejo, el servicio de agua potable que se suministra no apta para el consumo humano por lo que se debe garantizar la buena salud de los funcionarios, prevenir enfermedades que tienen origen en el consumo de agua, y evitar que los funcionarios deban desplazarse fuera de la entidad para adquirir el líquido, es indispensable adquirir agua debidamente tratada para su consumo y poder con ello brindar un ambiente de trabajo óptimo para los funcionarios.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la Gerencia existen recursos para atender dichas necesidades a través del Plan de Adquisiciones de la CGR y su financiación está garantizada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.135722 de agosto 22 de 2022, Rubro Presupuestal A-02-02-01-002-003 (Productos de Molinería, Almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios) Recursos de Funcionamiento, el Despacho de la Gerencia considera procedente y pertinente adelantar el proceso de contratación para cubrir esta necesidad.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto a contratar

CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

2.2. Clasificador del objeto a contratar

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
50000000	Alimentos, bebidas y tabaco	50200000	Bebidas	50202300	Bebidas no alcohólicas

2.3. Plan de Adquisiciones

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2022, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co así:


50202301 Suministro de agua potable | Mayo | Mayo | 7 Mes (s) | Mínima cuantía | Presupuesto de entidad nacional | 1.600.000 COP | 1.600.000 COP | No | AA | - | Sucre - Sincelejo | JOSE ALEJANDRO REVOLLO - GOMEZ 2811651 jose.revollo@contraloria.gov.co

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. DEL CONTRATISTA

3.1.1 OBLIGACIONES GENERALES:

a) Ejecutar en forma eficiente y oportuna el objeto y las obligaciones del contrato y las condiciones técnicas requeridas en esta invitación pública, así como las descritas por el contratista en su oferta.
b) Cumplir con los precios ofertados durante el proceso de contratación.

c) Cumplir con lo señalado en el ANEXO 2, Condiciones técnicas el cual hace parte integrante de la aceptación de la oferta.
d) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada al Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
e) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social. (Art 50 de la Ley 789 de 2002)
f) Informar oportunamente a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Sucre, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
g) De presentarse durante la entrega de los productos, algún defecto o daño en estas, así se le comunicará y el contratista hará los ajustes que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
h) Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El oferente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para el suministro solicitado por la Entidad.

Los productos deben:

- Los botellones de Agua deben ser de 20 Litros
- El contratista deberá garantizar la calidad del agua, cumpliendo con las normas técnicas de salubridad, calidad y conservación.
- Estar empacados en debida forma.

El oferente debe:

- Transporte del producto a la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la República, carrera 20 No.25-72 en Sincelejo.
- Suministro de botellones semanales, según requerimiento.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

3.2 OBLIGACIONES A CARGO DE LA CGR

Las obligaciones a cargo de la **CGR** son las siguientes:

1. Efectuar el registro presupuestal del contrato.

2. Cancelar el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente documento, el cual queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. Supervisar el contrato por parte del funcionario que para tal efecto designe la **CGR.**
4. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Plazo: La duración de este contrato será a partir de la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto disponible para el presente proceso contractual, lo que primero ocurra.

4.2. Lugar de Ejecución: El servicio será prestado directamente en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Sucre, ubicada en la carrera 20 No.25-72 Calle Castañeda en la ciudad de Sincelejo.

4.3. Valor: El valor del presente contrato es de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000) IVA incluido.

4.4. Forma y Requisitos de pago:

Para el pago, el contratista deberá presentar factura de cobro por el suministro prestado a la Gerencia Departamental Colegiada de Sucre, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, acompañada de la certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedido por el supervisor del contrato o por quien ejerza la vigilancia de su ejecución y la constancia del pago de seguridad social.

NOTA 1: El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado

4.5 Vigilancia y Supervisión:

La Gerencia designará un supervisor del contrato suscrito, quien realizará control y seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas y certificará el cumplimiento de las mismas.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera del 10% de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad. La modalidad de selección referida se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007, garantizando de esta forma la selección objetiva de la oferta más favorable a la Entidad, con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para tal efecto.

5.1 Tipo de contrato

Contrato de suministro

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La propuesta con el precio más bajo, será el único factor para la comparación de ofertas, y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista. Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo 3 – Oferta económica.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE AFECTEN LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los

riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de exigencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Contraloría General de la Republica.

A continuación, se identifican los riesgos del proceso de contratación, desde su planeación hasta su liquidación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Declaratorio de desierto del proceso de contratación	Podría quedar temporalmente la Gerencia sin los servicios y suministros necesarios para contar con un adecuado clima laboral.	Posible	Mayor	7	Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se seleccione un proveedor que no cuente con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	Raro	Catastrófico	6	Alto
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.	Podrían presentarse demoras en la ejecución del contrato	Improbable	Insignificante	3	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Riesgo que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	Raro	Catastrófico	6	Alto
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entregue el oferente elementos de baja calidad	Demoras y/o mala presentación de los documentos producidos en los procesos misionales	Posible	Mayor	7	Alto

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CGR	Adecuada estructuración del proceso	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
2	CGR - CONTRATIST	Capacitación del personal evaluador	RARO	MAYOR	5	MEDIO	NO	Funcionario encargado de la contratación	Revisión de los documentos	Permanentemente antes de su publicación
3	CGR - CONTRATISTA	Las partes deben estar plenamente informadas de las posibles políticas que puedan surgir a nivel nacional	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	3	BAJO	NO	Funcionario encargado de la contratación y contratista	Revisión conjunta de condiciones del contrato	Cuando se presente
4	CONTRATISTA	Seguimiento para la suscripción del contrato	RARO	MAYOR	4	MEDIO	SI	Funcionario encargado de la contratación	Verificación suscripción	Diario
5	CONTRATISTA	El proveedor deberá hacer reposición de los elementos de mala calidad	POSIBLE	MAYOR	7	ALTO	NO	Supervisor del contrato y contratista	Revisión de los elementos entregados por el contratista	Cuando se presente

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Por tratarse de un proceso por valor inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá garantía de seriedad de los ofrecimientos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

9. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Para efectos de la liquidación de este contrato, se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 019 de 2012.

10. ANEXOS:

Estudio del sector

Cordialmente,

JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS
Gerente Departamental

Proyectó: María T Alvear A-Prof Univ Grado 02 (e)
Revisó: Braulio García C- Contratista

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, "la Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente" En este mismo sentido, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece el deber de las Entidades Estatales, durante la etapa de planeación, de "conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.", para los procesos de contratación de menor cuantía cuyo alcance incluirá la determinación de los Requisitos Habilitantes en atención al riesgo del proceso de contratación, al valor del contrato objeto del proceso mencionado, al análisis del sector económico respectivo y al conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. Si a pesar de tratarse de un proceso de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad, o si los riesgos exigen un tratamiento especial como el caso que ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largo de entrega del bien o servicio, entonces el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

A. Aspectos Generales

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente recomienda analizar:

i. Contexto Económico: Entre las variables sugeridas por Colombia Compra Eficiente en este contexto, se selecciona la relacionada con la cadena de producción y distribución del producto/servicio que se desea adquirir, en este caso el servicio de aseo y cafetería. La cadena de distribución se refiere a la capacidad de distribución existente en la región.

ii. ii. Contexto Técnico: Se relaciona con "las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación", por ello se tienen en cuenta aspectos tales como la amplitud de la oferta, las especificaciones de calidad y los tiempos de entrega.

iii. iii. Contexto Regulatorio: De acuerdo con lo señalado en la Guía para la Elaboración de **E**studios de Sector de Colombia Compra Eficiente, la "Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien,

obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo"; en ese orden de ideas, se tiene en cuenta normas relativas a la calidad de los servicio a adquirir, bajo Normas Colombianas, entre otra normativa.

A continuación, se presentan los aspectos considerados en el análisis del sector:

ANALISIS DEL SECTOR – SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE	
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)	
ASPECTO ANALIZADO	ESQUEMA DE DISTRIBUCION
1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o servicio en todos los lugares requeridos?	Si
2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del bien o servicio o contratar el transporte de forma independiente?	No aplica
3. ¿La entidad estatal cuenta con un centro de almacenamiento?	No aplica
4. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el bien/servicio?	No aplica
5. ¿El bien/servicio permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para sus propiedades?	No aplica
6. ¿El ahorro de comprar en bloque es mayor que los costos de distribuir a varios lugares? ¿O por el contrario por el volumen de demanda o la presencia de excelentes proveedores en la zona no se justifica?,	No aplica

B. Estudio de la Oferta

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se han identificado algunos de los posibles proveedores en el mercado del suministro de agua potable en la ciudad de Sincelejo, quienes se encuentran con ciertas condiciones para suplir esta necesidad por lo tanto es viable la ejecución de este proceso de contratación. Adicionalmente, no fue posible establecer características como el tamaño empresarial, esquemas de producción o comportamiento financiero pues no se tuvieron a la vista los registros en la matrícula mercantil para lo propio. Para la identificación de los proveedores se utilizó la página http://www.google.com. No obstante, la página consultada no permitió conocer información financiera con la que se pudiera establecer requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector. Estos son algunos de los proveedores que se encuentran ubicados en la ciudad y se relacionan a continuación:

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
PURIAGUA	Cra 23 25ª-24	3107283639
SANTA ANA	Cll 32 6-390	3005494639

Por recomendación de Colombia Compra Eficiente, se analizan aspectos como la producción, comercialización y distribución de los bienes/servicios que permitan mejorar la eficiencia y la economía de los procesos de contratación.

C. Análisis de la demanda

En primer lugar, la demanda de los bienes que se pretenden adquirir la constituye el total de los funcionarios de la Gerencia Departamental de Sucre, la cual actualmente asciende a un total de 110 personas. En atención a que en las actividades misionales se requiere se debe garantizar la buena salud de los funcionarios, prevenir enfermedades que tienen origen en el consumo de agua, y evitar que los funcionarios deban desplazarse fuera de la entidad para adquirir el líquido, es indispensable adquirir agua debidamente tratada para su consumo y poder con ello brindar un ambiente de trabajo óptimo para los funcionarios, es necesario contratar el suministro de agua tratada, por tal razón se adelanta el presente proceso de contratación. En tal sentido, dicha invitación está dirigida a empresas que prestan este servicio a las diferentes instituciones u oficinas, educativas, financieras, estatales y demás, requeridos por la Entidad para el cumplimiento de los fines de contratación.